



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO N° 101/2017

VISTO: Que en el día de la fecha visita nuestra Ciudad la Coordinadora de Municipios de la Provincia de Córdoba de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación **Dra. VERONICA LAMBERTO;**

Y CONSIDERANDO:

Que su presencia es motivo de satisfacción orgullo para Colonia Caroya;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1º.-: DECLARAR HUESPED DE HONOR mientras dure su permanencia en esta Ciudad, a la Coordinadora de Municipios de la Provincia de Córdoba de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación Dra. **VERONICA LAMBERTO.-**

Art. 2º.-: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 09 de Marzo de 2017.-


ANA PAOLA NANINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA


MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
Av. San Martín 3899
Dpto. Colón
PCIA. CÓRDOBA


Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA